



SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

VI RANCAGUA

12 AGO 2018

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

## MEMORÁNDUM D.S.C. N° 421/2016

DE

MARIE CLAUDE PLUMER BODIN

JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Α

RUBÉN VERDUGO CASTILLO

JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

MAT.

Remite informe de fiscalización DFZ-2014-179-XIII-RCA-IA

**FECHA** 

8 de agosto de 2016

## De mi consideración:

A través del presente Memorándum, y de conformidad a lo señalado por la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente y por la Resolución Exenta N° 1.184, de 14 de diciembre de 2015, que Dicta e Instruye Normas de Carácter General sobre Fiscalización Ambiental, se señala lo siguiente:

1° Con fecha 30 de diciembre del 2014 se derivó a la División de Sanción y Cumplimiento, a través del Memorándum N° 206/2014, el Informe de Fiscalización Ambiental **DFZ-2014-179-XIII-RCA-IA**, que daba cuenta de actividades de inspección realizadas el 26 y 27 de mayo de aquel mismo año, a la instalación "CERDOS LA MANGA – AGROSUPER", de Agrícola Súper Limitada, Rol Único Tributario N° 88.680.500-4, quien es titular de los siguientes proyectos:

N°	Fecha	Comisión / Institución	Nombre de la actividad, proyecto o fuente regulada
554	1998	COREMA, Región Metropolitana	GRUPO DE ENGORDA DE CERDOS LA NORIA
33	1999	COREMA, Región Metropolitana	GRUPOS DE ENGORDA LA MANGA I Y II
348	2001	COREMA, Región Metropolitana	MODIFICACIÓN SECTOR DE ENGORDA A DESTETE - VENTA PLATELES DE CERDOS LA MANGA 1 Y 2 (EL ALCALDE Y CONSEJALES) LA MANGA
357	2001	COREMA, Región Metropolitana	MODIFICACIÓN SECTOR DE ENGORDA A DESTETE - VENTA PLANTEL DE CERDOS LA NORIA
252	2004	COREMA, Región Metropolitana	SISTEMA DE TRATAMIENTO AERÓBICO DE PURINES DE CERDO Y TRES NUEVOS PLANTELES DESTETE-VENTA EN SECTOR LA MANGA





609	2008	COREMA, Región Metropolitana	NUEVA CANCHA DE COMPOSTAJE LA MANGA
861	2008	COREMA, Región Metropolitana	MODIFICACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE PURINES DE CERDO, SECTOR LA MANGA

- 2° Posteriormente, con fecha 3 de agosto de 2016, se informó por medio del Memorándum DFZ N° 315/2016, la realización de una nueva inspección ambiental efectuada con fecha 16 de marzo de 2016, conforme da cuenta el informe **DFZ-2016-690-XIII-RCA-IA**. En esta actividad de inspección se pudo constatar que los hallazgos previamente levantados el año 2014 que figuran en el informe DFZ-2014-179-XIII-RCA-IA, ya citado, han sido regularizados por la empresa, producto de lo cual se procedió, en virtud del artículo 31 de la Ley Orgánica de la SMA, a la publicación en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental ("SNIFA")a través del portal de la Superintendencia del Medio Ambiente del informe del año 2016.
- 3° Adicionalmente, el Memorándum N° 315/2016 acompaña un detalle de los hallazgos previos del año 2014 y de la situación actual del proyecto que da cuenta de la regularización efectuada por el titular.
- 4° En consideración a que el Informe de Fiscalización DFZ-2016-690-XIII-RCA-IA, se encuentra disponible para consulta pública, bajo la siguiente dirección <a href="http://snifa.sma.gob.cl/v2/Fiscalizacion/Ficha/1004274">http://snifa.sma.gob.cl/v2/Fiscalizacion/Ficha/1004274</a>, esta División estima necesario proceder a la devolución del anterior informe DFZ-2014-179-XIII-RCA-IA, ello sin perjuicio que la División de Fiscalización pueda en el futuro reiterar inspecciones ambientales de los aspectos tratados en los Informes de Fiscalización objeto de este Memorándum u otros de la misma unidad fiscalizable "CERDOS LA MANGA AGROSUPER", de Agrícola Súper Limitada.

5° En atención a lo anterior, se devuelve el informe DFZ-2014-179-XIII-RCA-IA a la División de Fiscalización para los fines que estimen pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente

JEFA DIVISIÓN
Z DE SANCIÓN
Z Y CUMPLIMIENTO

Marie Claude Plumer Bodin

Jefa de la División de Sanción y Cumpliniento Superintendencia del Medio Ambiente

CATI

Distribución:

- División de Fiscalización.